

**Nro de Libreta:** 85.020

# Libreta Sanitaria

APELLIDOS: GALIANO NOMBRES: CARLOS SERGIO

D.N.I.: 26978854

Fecha: Nac.: 14/12/1978 Nacionalidad: Argentina

Domicilio: ESPEJO S/N 0
VILLA SECA MAIPU

Empresa: PARTICULAR
C.U.I.T.: 00-00000000-1

Domicilio: XXXX 0
Piso: 0 Of.:

**Fecha de Vencimiento:** 1/07/2025

**Fecha:** 1/07/2024
20.661

Atender Salud

a) Exámen Clínico General: Normal

b) Análisis de Laboratorio: Normal

c) Reacción Biológica: Negativa

(Reacciones serológicas de la sífilis y tuberculínicas)

d) Inmunizaciones _____

(Obligaciones por ley en casos que correspondan)

Exámenes complementarios en caso de corresponder)

e) Placa de Tórax: NO

f) Vacuna doble adulto: _____

g) Electrocardiograma: Normal

H) Vacuna Virus B: _____

Dr. FERNANDO CUARTARA
Mat. Prof. 2785
ESP. MEDICINA DEL TRABAJO
DIRECTOR MÉDICO

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Escaneado con CamScanner

## Reglamentación Vigente

Estudio N°: 20.661

1. Presentación higiénica adecuada, ausencia de suciedad de la ropa, buena presentación y aseo de los empleados (pelo corto hombre y cofia en la mujer)
2. Uñas cortadas al ras, manos limpias y sanas, sin esmaltes y barnices
3. NO usar anillos en horario de trabajo
4. Higienización correcta de manos luego de efectuar sus necesidades fisiológicas
5. No poseer ningún tipo de enfermedades bacterianas o por otros micro organismos que afecten la piel expuesta (rostros o miembros superiores)
6. No toser ni estornudar sobre los alimento, no escupir en el suelo, no manipular dinero durante el trabajo. No fumar.
7. Uniforme de color claro
8. El no cumplimiento de lo antes mencionado, será pasible el establecimiento de sanciones.
9. Libreta Sanitaria al día.
10. La Libreta Sanitaria será renovada cada año a su vencimiento
11. Todo aquel que elabore productos alimenticios deberá tener la correspondiente vestimenta y barbijo

Atender Salud

## LIBRETA SANITARIA

Libreta Sanitaria Provincial

Autorizada por Resolución N° 001426/19

Del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Gobierno de Mendoza

**Nro Libreta Sanitaria:** 0085020

**Válida para la Provincia de Mendoza**

Escaneado con CamScanner



**Nro de Libreta:** 85.020

# Libreta Sanitaria

APELLIDOS: GALIANO NOMBRES: CARLOS SERGIO

D.N.I.: 26978854

Fecha: Nac.: 14/12/1978 Nacionalidad: Argentina

Domicilio: ESPEJO S/N 0
VILLA SECA MAIPU

Empresa: PARTICULAR
C.U.I.T.: 00-00000000-1

Domicilio: XXXX 0
Piso: 0 Of.:

**Fecha de Vencimiento:** 1/07/2025

**Fecha:** 1/07/2024
20.661

Atender Salud

a) Exámen Clínico General: Normal

b) Análisis de Laboratorio: Normal

c) Reacción Biológica: Negativa

(Reacciones serológicas de la sífilis y tuberculínicas)

d) Inmunizaciones _____

(Obligaciones por ley en casos que correspondan)

Exámenes complementarios en caso de corresponder)

e) Placa de Tórax: NO

f) Vacuna doble adulto: _____

g) Electrocardiograma: Normal

H) Vacuna Virus B: _____

Dr. FERNANDO CUARTARA
Mat. Prof. 2785
ESP. MEDICINA DEL TRABAJO
DIRECTOR MÉDICO

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Escaneado con CamScanner

## Reglamentación Vigente

Estudio N°: 20.661

1. Presentación higiénica adecuada, ausencia de suciedad de la ropa, buena presentación y aseo de los empleados (pelo corto hombre y cofia en la mujer)
2. Uñas cortadas al ras, manos limpias y sanas, sin esmaltes y barnices
3. NO usar anillos en horario de trabajo
4. Higienización correcta de manos luego de efectuar sus necesidades fisiológicas
5. No poseer ningún tipo de enfermedades bacterianas o por otros micro organismos que afecten la piel expuesta (rostros o miembros superiores)
6. No toser ni estornudar sobre los alimento, no escupir en el suelo, no manipular dinero durante el trabajo. No fumar.
7. Uniforme de color claro
8. El no cumplimiento de lo antes mencionado, será pasible el establecimiento de sanciones.
9. Libreta Sanitaria al día.
10. La Libreta Sanitaria será renovada cada año a su vencimiento
11. Todo aquel que elabore productos alimenticios deberá tener la correspondiente vestimenta y barbijo

Atender Salud

## LIBRETA SANITARIA

Libreta Sanitaria Provincial

Autorizada por Resolución N° 001426/19

Del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Gobierno de Mendoza

**Nro Libreta Sanitaria:** 0085020

**Válida para la Provincia de Mendoza**

Escaneado con CamScanner



**Nro de Libreta:** 85.020

# Libreta Sanitaria

APELLIDOS: GALIANO NOMBRES: CARLOS SERGIO

D.N.I.: 26978854

Fecha: Nac.: 14/12/1978 Nacionalidad: Argentina

Domicilio: ESPEJO S/N 0
VILLA SECA MAIPU

Empresa: PARTICULAR
C.U.I.T.: 00-00000000-1

Domicilio: XXXX 0
Piso: 0 Of.:

**Fecha de Vencimiento:** 1/07/2025

**Fecha:** 1/07/2024
20.661

Atender Salud

a) Exámen Clínico General: Normal

b) Análisis de Laboratorio: Normal

c) Reacción Biológica: Negativa

(Reacciones serológicas de la sífilis y tuberculínicas)

d) Inmunizaciones _____

(Obligaciones por ley en casos que correspondan)

Exámenes complementarios en caso de corresponder)

e) Placa de Tórax: NO

f) Vacuna doble adulto: _____

g) Electrocardiograma: Normal

H) Vacuna Virus B: _____

Dr. FERNANDO CUARTARA
Mat. Prof. 2785
ESP. MEDICINA DEL TRABAJO
DIRECTOR MÉDICO

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Escaneado con CamScanner

## Reglamentación Vigente

Estudio N°: 20.661

1. Presentación higiénica adecuada, ausencia de suciedad de la ropa, buena presentación y aseo de los empleados (pelo corto hombre y cofia en la mujer)
2. Uñas cortadas al ras, manos limpias y sanas, sin esmaltes y barnices
3. NO usar anillos en horario de trabajo
4. Higienización correcta de manos luego de efectuar sus necesidades fisiológicas
5. No poseer ningún tipo de enfermedades bacterianas o por otros micro organismos que afecten la piel expuesta (rostros o miembros superiores)
6. No toser ni estornudar sobre los alimento, no escupir en el suelo, no manipular dinero durante el trabajo. No fumar.
7. Uniforme de color claro
8. El no cumplimiento de lo antes mencionado, será pasible el establecimiento de sanciones.
9. Libreta Sanitaria al día.
10. La Libreta Sanitaria será renovada cada año a su vencimiento
11. Todo aquel que elabore productos alimenticios deberá tener la correspondiente vestimenta y barbijo

Atender Salud

## LIBRETA SANITARIA

Libreta Sanitaria Provincial

Autorizada por Resolución N° 001426/19

Del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Gobierno de Mendoza

**Nro Libreta Sanitaria:** 0085020

**Válida para la Provincia de Mendoza**

Escaneado con CamScanner



**Nro de Libreta:** 85.020

# Libreta Sanitaria

APELLIDOS: GALIANO NOMBRES: CARLOS SERGIO

D.N.I.: 26978854

Fecha: Nac.: 14/12/1978 Nacionalidad: Argentina

Domicilio: ESPEJO S/N 0
VILLA SECA MAIPU

Empresa: PARTICULAR
C.U.I.T.: 00-00000000-1

Domicilio: XXXX 0
Piso: 0 Of.:

**Fecha de Vencimiento:** 1/07/2025

**Fecha:** 1/07/2024
20.661

Atender Salud

a) Exámen Clínico General: Normal

b) Análisis de Laboratorio: Normal

c) Reacción Biológica: Negativa

(Reacciones serológicas de la sífilis y tuberculínicas)

d) Inmunizaciones _____

(Obligaciones por ley en casos que correspondan)

Exámenes complementarios en caso de corresponder)

e) Placa de Tórax: NO

f) Vacuna doble adulto: _____

g) Electrocardiograma: Normal

H) Vacuna Virus B: _____

Dr. FERNANDO CUARTARA
Mat. Prof. 2785
ESP. MEDICINA DEL TRABAJO
DIRECTOR MÉDICO

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Escaneado con CamScanner

## Reglamentación Vigente

Estudio N°: 20.661

1. Presentación higiénica adecuada, ausencia de suciedad de la ropa, buena presentación y aseo de los empleados (pelo corto hombre y cofia en la mujer)
2. Uñas cortadas al ras, manos limpias y sanas, sin esmaltes y barnices
3. NO usar anillos en horario de trabajo
4. Higienización correcta de manos luego de efectuar sus necesidades fisiológicas
5. No poseer ningún tipo de enfermedades bacterianas o por otros micro organismos que afecten la piel expuesta (rostros o miembros superiores)
6. No toser ni estornudar sobre los alimento, no escupir en el suelo, no manipular dinero durante el trabajo. No fumar.
7. Uniforme de color claro
8. El no cumplimiento de lo antes mencionado, será pasible el establecimiento de sanciones.
9. Libreta Sanitaria al día.
10. La Libreta Sanitaria será renovada cada año a su vencimiento
11. Todo aquel que elabore productos alimenticios deberá tener la correspondiente vestimenta y barbijo

Atender Salud

## LIBRETA SANITARIA

Libreta Sanitaria Provincial

Autorizada por Resolución N° 001426/19

Del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Gobierno de Mendoza

**Nro Libreta Sanitaria:** 0085020

**Válida para la Provincia de Mendoza**

Escaneado con CamScanner

**Nro de Libreta:** 26.889

**Fecha:** 16/09/2024
21.974

Atender Salud

# Libreta Sanitaria

APELLIDOS: BOLADO NOMBRES: MARCELO RAMON

D.N.I.: 21824296

Fecha: Nac.: 12/10/1970 Nacionalidad: Argentina

Domicilio: PUERTO DESEADO 525
LUJAN LUJAN

Empresa: PARTICULAR
C.U.I.T.: 00-00000000-1

Domicilio: XXXX 0
Piso: 0 Of.:

a) Exámen Clínico General: Normal

b) Análisis de Laboratorio: Normal

c) Reacción Biológica: Negativo

(Reacciones serológicas de la sífilis y tuberculínicas)

d) Inmunizaciones _____

(Obligaciones por ley en casos que correspondan)

Exámenes complementarios en caso de corresponder)

e) Placa de Tórax: No

f) Vacuna doble adulto: _____

g) Electrocardiograma: Normal

H) Vacuna Virus B: _____

Dr. FERNANDO CUARTARA
Mat. Prof. 2785
ESP. MEDICINA DEL TRABAJO
DIRECTOR MEDICO

**Fecha de Vencimiento:** 16/09/2025

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

*Scanned by TapScanner*